

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12232 OBRAS EUROCVIL, SOCIEDAD LIMITADA**

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 446/09 a instancia de don Ángel Miranda Rodríguez contra la empresa Obras Eurocivil, Sociedad Limitada en la que en fecha 18 de marzo de 2009, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 5.308,32 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 28 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100030557-1